

PROCESO: CONTROL INTERNO **RESPONSABLE DEL PROCESO : JEFE CONTROL INTERNO**

OBJETIVO: Verificar la efectividad del control interno procurando que los planes, programas, proyectos y objetivos institucionales como instancia evaluadora de control interno organizacional, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Organización.

ALCANCE: Inicia con la asesoría, seguimiento y control al sistema de Control Interno y termina con la entrega de recomendaciones al sistema de Control Interno

TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA	CICLO PHVA	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO							INTERNO	EXTERNO
X		PROCESOS • Gestión Comercial • Servicio de Acueducto • Servicio de Alcantarillado • Gestión Ambiental • Gestión Documental • Gestión Jurídica • Control de la gestión • Comunicaciones • Gestión calidad del agua • Gestión Social • Gestión Ambiental • Gestión de Inventarios • Gestión Humana • Gestión Administrativa • Gestión de proyecto • Gestión en infraestructuras de redes • Gestión Informática • Gestión Financiera • Servicio al Cliente • Gestión Contratación	• Formato de seguimiento • Política de administración de riesgos • Matriz de riesgos • Acta de comité • Normatividad aplicable al sistema de control interno institucional • Formato CHIP CONTABLE • Calificación del FURAG • Informes de planes, programas y proyectos • Requerimientos antes de control • Cronograma anual de auditorias	P • Programa anual de Auditorias . • Planificar apoyo a la administración de los riesgos institucionales. • Cronograma Plan de Acción Control Interno	H • Capacitar en la metodología de gestión de riesgos de acuerdo a la metodología adelantada por el DAFP a las personas involucradas. (planeación) • Asesoría y acompañamiento en la difusión de la política de la administración del riesgos • Asesoría y acompañamiento en la Formulación de Riesgos de la Entidad. • Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de los mapas de riesgos de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos y a la Normatividad vigente. • Estudio de la normatividad legal vigente • Informe sobre mapas riesgos . • Calificación de las preguntas del Formato de Control Interno Contable. • Revisión de la normatividad legal vigente • Presentar el informe Anual Final de Evaluación del Control Interno Contable. • Subir a la Plataforma de la Contaduría (CHIP contable) General de la Nación el respectivo formulario. • Elaboracion planes de mejoramiento conjuntamente con planeacion respecto a calificacion del FURAG • Gestionar los compromisos plasmados en el cronograma anual de control interno • Presentación ante el comité CICCI sobre los resultados de seguimiento y control. • Realización de informes a planes , programas y proyectos. • Ejecucion plan anual de auditorias	• Planes de mejoramiento de las auditorias de control interno • Informe de auditorias • Informe de seguimiento a riesgos • Acta de comité • Informes de ley cargados en la pagina web de la empresa • Informe de seguimiento a planes, programas y proyectos • Presentacion ante el comité CIGDI sobre los resultados de IDI • Recomendaciones y alertas sobre el sistema de gestion institucional	• Procuraduría • Contraloría • Superintendencia • Gobernación • Ciudadanía • Contaduría General de la Nación PROCESOS • Gestión Comercial • Servicio de Acueducto • Servicio de Alcantarillado • Gestión Ambiental • Gestión Documental • Gestión Jurídica • Control de la gestión • Comunicaciones • Gestión calidad del agua • Gestión Social • Gestión Ambiental • Gestión de Inventarios • Gestión Administrativa • Gestión de proyecto • Gestión en infraestructuras de redes	x	x
				V	• Velar por la aprobación de la política de la administración del riesgos • Verificar materialización de riesgos • Verificar la actualización de los mapas de riesgos de la entidad. • Verificar cumplimiento a las recomendaciones del CICCI. • Verificar el cumplimiento a los programado en el cronograma anual de control interno • Verificar el cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable.				
				A	• Recomendar a la gerencia sobre deficiencias en el sistema de gestion institucional • Denuncias a los entes de control sobre actos de				

ENTORNO ESPECIFICO DEL PROCESO

NORMATIVIDAD

APLICACIÓN ESPECIFICA

TIPO	NÚMERO	FECHA	APLICACIÓN ESPECIFICA
DECRETO	1499	2017	Se fija el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

ISO	19011	2018	Directrices para auditoria de Sistemas de gestión.
LEY	87	1993	Responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública
RESOLUCIÓN	706	2016	Artículo 16 establece los plazos para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, entre los que se considera el Control Interno Contable y Evaluación del Control Interno Contable.
DECRETO	1599	2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005. Componentes de administración del riesgo.
RESOLUCIÓN	193	2016	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable
ARTICULO	209	199	La administracion publica , en todos sus ordenes , tendra un CONTROL INTERNO que se ejercerá en los terminos que señale la ley
DECRETO	1737	1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
DECRETO	943	2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
LEY	1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
DECRETO	2145	199	Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan
LEY	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

RIESGOS Y CONTROLES

Ver matriz de riesgos y oportunidades del proceso

RECURSOS DEL PROCESO

HUMANOS	TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	DOCUMENTOS/TRAMITES
<ul style="list-style-type: none"> •Jefe de Control Interno •Supervisor Administrativo •Contratista 	Instalaciones locativas adecuadas, oficinas dotadas de los equipos de cómputo, impresoras, software, red interna, aplicativos.	Ver listado maestro de documentos internos

MEDICIÓN DEL PROCESO – INDICADORES

INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	META
Cumplimiento plan de mitigación del mapa de riesgos	Identificar y valorar los riesgos de forma adecuada según la normatividad	>80%
Efectividad de los controles	Reducir la materialización de los riesgos de la empresa	<20%
Cumplimiento al programa anual de auditorias	Medir el porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorias	>85%
Efectividad de las auditorias	Identificar las falencias y las acciones de mejora por medio de planes de mejoramiento	>80%
Fomento de la Cultura del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión al interior de la Organización	Medir el cumplimiento del FURAG y subir el puntaje en cada vigencia	Calificación del FURAG (Cada vez mejor)

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

CÓDIGO	NOMBRE
PRO-CI- 01	Evaluación Interno Contable
PRO-CI- 02	Auditorias Internas
PRO-CI- 03	Elaboracion y seguimiento de planes de mejoramiento interno

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Asunto	Solicitado por	Aprobado por
SEPTIEMBRE 2021	1	Creación del documento	Departamento de Planeación y Proyetos	Jefe Control Interno

Elaboró o actualizó	Revisó	Aprobó
ORIGINAL FIRMADO POR Contratista Contrato 154 de 2021	ORIGINAL FIRMADO POR Coordinadora de Procesos	ORIGINAL FIRMADO POR Jefe Oficina de Control Interno